

**P R E S I D E N C I A**

Oficio No. 836 CONESUP.PR

Quito DM., 27 AGO. 2009



Señor Doctor  
Jorge Luis González  
**DIRECTOR EJECUTIVO DEL INCOP**  
Ciudad

**PUBLICACION DE PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CONESUP**

De mi consideración:

De acuerdo a las disposiciones para realizar contrataciones bajo el procedimiento de Régimen Especial, constantes en los artículos 88.- Comunicación Especial, artículo 89.- Contratación Directa, del Reglamento de la LOSNCP, y artículo 2.- Régimen Especial, de la misma ley; en los que se faculta la contratación de servicios de comunicación social, destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes.

El Consejo Consultivo de Educación Superior, instancia asesora legalmente reconocida por el Pleno del CONESUP (sesión del 22 de mayo de 2009), en convocatoria del miércoles 1 de julio de 2009, realizada en el Auditorio ARUTAM del Edificio DELFOS del Consejo Nacional de Educación Superior, resuelve: solicitar al CONESUP la publicación de un comunicado a la opinión pública, a fin de que sea publicado el domingo 5 de julio de 2009, en los medios escritos de mayor circulación del país.

En cumplimiento del artículo 1, inciso segundo de la Resolución INCOP No. 027-09 de 16 de junio de 2009, debo informar a usted, que se resolvió realizar la contratación bajo régimen especial, de un comunicado de prensa urgente, titulado "El Sistema Nacional de Educación Superior a la Opinión Pública", mismo que contiene observaciones al Proyecto de la Ley de Educación Superior propuesta por la SENPLADES; este fue publicado el 5 de julio de 2009, en los diarios El Universo y Mercurio de Cuenca, con un costo de US \$ 8.062,80.

Por lo expuesto, solicito a usted, la publicación en el portal de compras públicas, de la información antes citada.

Por la atención que se digne dar al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Gustavo Vega  
**PRESIDENTE CONESUP**





## EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR A LA OPINIÓN PÚBLICA

### CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Ecuador en la disposición transitoria primera, dispone que en el plazo máximo de trescientos sesenta días, es decir, hasta el 20 de octubre del 2009, se deberá aprobar la Ley de Educación Superior;

Que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, el jueves 25 de junio del 2009, presentó un anteproyecto de Ley Orgánica de Educación Superior, el mismo que no recoge los criterios expresados por los actores del sistema de educación superior;

### DECLARAMOS:

1. Ratificar nuestro compromiso con el cambio, para responder a los desafíos contemporáneos con calidad y pertinencia;
2. Continuar con el proceso democrático y participativo para la elaboración del proyecto de Ley Orgánica de Educación Superior, que están impulsando los actores del Sistema de Educación Superior;
3. Constituirnos en sesión permanente e invitar al Gobierno Nacional a un verdadero diálogo, para elaborar un proyecto de Ley consensuado, debidamente legitimado y constitucional, en beneficio de la sociedad ecuatoriana;
4. Expresar nuestra firme decisión de construir un Sistema de Educación Superior comprometido con las auténticas transformaciones sociales, para lograr una sociedad justa, solidaria y de paz, mediante la generación de ciencia y tecnología, formación de profesionales de calidad, espíritu reflexivo, crítico y con valores;
5. Defender los principios constitucionales que sustentan al Sistema de Educación Superior: autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, gratuidad, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación, para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global.

6. Expresar públicamente que el anteproyecto de Ley Orgánica de Educación Superior presentado por la SENPLADES, adolece de graves contradicciones y manifiestas inconstitucionalidades, que pretende someter al Sistema de Educación Superior del país a la voluntad exclusiva del gobierno de turno.

Quito, 1 de julio del 2009

**Por el Consejo Consultivo de Educación Superior:**

Gustavo Vega  
**Presidente del CONESUP**

Carlos Cedeño  
**Presidente de la Asamblea de la  
Universidad Ecuatoriana**

Luis Amoroso M.  
**Presidente de la Asociación de  
Politécnicas Públicas**

Yolanda Albán  
**Presidenta de los Institutos  
Superiores Téc. y Tecnológicos**

Ernesto Álvarez  
**Presidente de la FENAPUPE  
y Representante de los Gremios  
Nacionales de Profesores, Estudiantes,  
Empleados y Trabajadores**

**Por los Gremios Estudiantiles:**

Marcelo Rivera  
**Presidente Nacional FEUE**

David Almeida  
**Presidente Nacional de FEPE**

**Por el Gremio de Empleados y Trabajadores:**

Washington Rodas  
**Presidente FENATUPE**